



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación para el desarrollo rural Jerez-Sierra Suroeste" para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2014-2020. (2017061397)*

Advertido error en el texto la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación para el desarrollo rural Jerez-Sierra Suroeste" para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2014-2020, publicada en DOE n.º 100, de 26/05/2017 se procede a su oportuna rectificación:

En este sentido el Anexo II. Ámbito geográfico de actuación del GAL, del citado Convenio debe aparecer con la siguiente relación de términos municipales que abarca el territorio de actuación de la Estrategia del Grupo de Acción Local:

- Fregenal de la Sierra
- Higuera la Real
- Jerez de los Caballeros
- Oliva de la Frontera
- Salvaleón
- Salvatierra de los Barros
- Valencia del Mombuey
- Valle de Matamoros
- Valle de Santa Ana
- Zahínos

• • •